



DTCI

202638500622661

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 06 de 2026

Señor(a)

LUIS FELIPE ROA
Sin_Dirección
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600592632.KR 10 #49F 90 sur y la KR 21 entre Av. primera de mayo y calle 27 sur y KR 20 entre calle 27 sur y Av primera de mayo

Cordial saludo

En la atención a la comunicación y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Según su solicitud trasladada a esta Entidad por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe mediante el radicado No. 202652600592632 del 16 de abril de 2026, donde nos indica:

“(...) En atención a la solicitud del asunto, por el cual el señor Luis Felipe Roa manifiesta “(...) Malla vial en mal estado en la KR 10 # 49 F 90 sur por el paso de vehículos pesados. Igualmente, por la KR 21 entre Av primera de mayo y calle 27 sur y KR 20 entre calle 27 sur y Av primera de mayo (...)”.

(...)”

A continuación, nos permitimos responder a su solicitud:

Adicionalmente, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe indicó:

“(...) Desde el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, nos permitimos informar que, conforme a nuestra competencia se realizó la revisión en los sistemas SIGIDU Y SIGMA de la dirección mencionada en la petición, evidenciando que el siguiente segmento vial, se encuentra reservado por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU mediante el contrato IDU-1787-2021, como se muestra a continuación:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500622661

Información Pública
Al responder cite este número

DIRECCIÓN	CIV	PK	ELEMENTO
KR 20 Desde CL 22 S Hasta CL 24 S	18000599	411866	Calzada

(...)"

Inicialmente, es pertinente indicar que, el IDU suscribió el contrato de obra IDU 1787 de 2021 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5", suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG GRUPO 5, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO 3B - ACI, a través del contrato de interventoría IDU 1806 de 2021, los cuales iniciaron el 28 de diciembre de 2021 y terminaron el pasado 27 de enero de 2026.

A continuación, se relacionan los elementos objeto de su solicitud:

CIV	PKID	Dirección	Tipo de malla vial	Estado Actual Reserva – SGIDU
18000599	411866	KR 20 Desde CL 22 S Hasta CL 24	Local	Reservado contrato IDU-1787-2021, únicamente para intervención del cruce peatonal

Tabla No. 1 Elementos objeto de consulta.

Sobre este particular, se puede indicar, que el único elemento actualmente priorizado por parte de esta Entidad es la calzada ubicada en la KR 20 Desde CL 22 S Hasta CL 24, CIV 18000599 y PKID 411866, el cual cuenta con reserva para el contrato IDU-1787-2021, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, se puede establecer que, esta reserva se realizó únicamente para la intervención sobre el cruce peatonal como se puede evidenciar en la imagen presentada a continuación:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

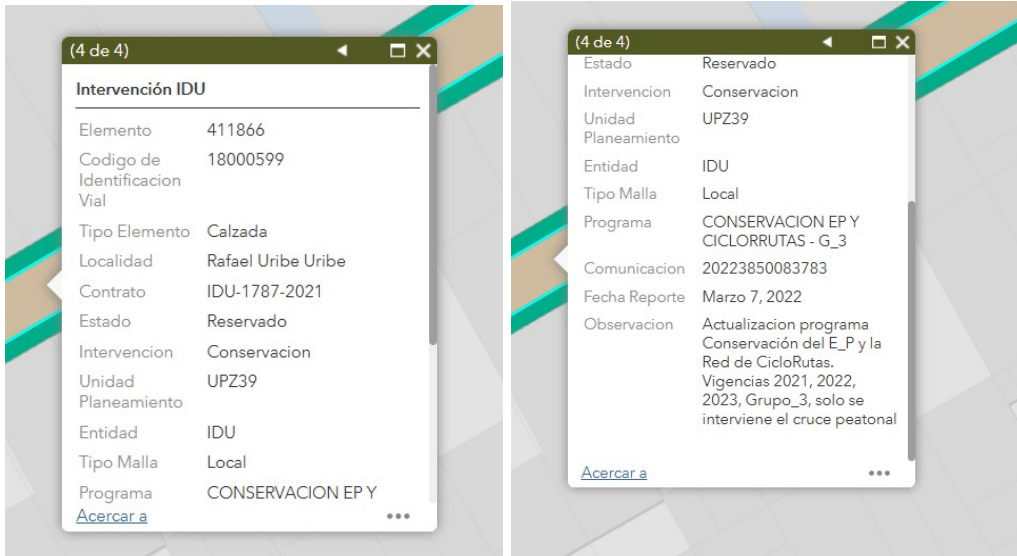
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI
202638500622661
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU (4-05-2026). KR 20 Desde CL 22 S Hasta CL 24, CIV 18000599 y PKID 411866- CIV 18000909 - PKID 412700

Es importante aclarar que, por medio del contrato de obra IDU-1787-2021 no se efectuaron actividades sobre el elemento CIV 18000599 y PKID 411866 (calzada), por lo que, se llevará a cabo el respectivo trámite de exclusión de la calzada realizando así la actualización de la reserva.

Acorde a lo indicado, no es posible realizar la evaluación técnica, mantenimiento correctivo, plan de mantenimiento y cronograma de obra acorde a sus solicitudes.

Por último, es importante aclarar que la calzada objeto de solicitud (ver Tabla No. 1) hacen parte de la de la malla vial local, de la ciudad, en consecuencia, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial – UAERMV, por lo tanto, se envía copia de esta comunicación para que desde sus competencias se brinde respuesta directa a sus solicitudes.

Por lo anterior, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

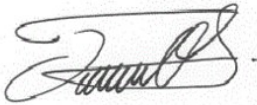
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500622661
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 06-05-2026 08:55:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 9 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -
correspondencia@umv.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 32 23 62 SUR - cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: LUZ AIDA PAIBA BUENO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboro: GILBERTO RIAÑO RODRÍGUEZ, Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4